

14° OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA CONVOCATORIA DEL ÁREA DE FERIA CIENTÍFICA

Artículo 1.- (Generalidades). El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Tecnologías Educativas de la Dirección General de Planificación, en coordinación con el Viceministerio de Educación Regular, las universidades bolivianas, las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, convoca a la participar en el área de Feria Científica, con la finalidad de generar experiencias prácticas *con el Apoyo de Tecnologías Digitales*, aplicando las áreas científicas y tecnológicas que respondan a problemas o situaciones del entorno natural y sociocultural.

Artículo 2.- (Requisitos para participar).

- a) Ser de nacionalidad boliviana. En caso de tener doble nacionalidad, ésta debe estar registrada en el Sistema de Información Educativa (SIE).
- b) Ser estudiante de primero, segundo, tercero, cuarto o quinto de secundaria de unidades educativas fiscales, de convenio y privadas del Subsistema de Educación Regular.
- c) Contar con cédula de identidad registrada correctamente en el SIE y portar la misma al momento de realizar la defensa de su proyecto.
- d) Inscribirse a través del Sistema Informático de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana.
- e) Conformar equipo de dos estudiantes del mismo año de escolaridad y unidad educativa, orientado por un/a maestro/a tutor/a. Cada estudiante puede ser parte sólo de un equipo.
- f) El maestro/a tutor/a puede orientar a uno o más equipos de diferentes años de escolaridad.

Artículo 3.- (Objetivo general).

Promover el desarrollo de destrezas, actitudes científicas, pensamiento crítico, reflexivo y creativo, capacidad de trabajo en equipo, habilidades de expresión y comunicación en las y los estudiantes del Subsistema de Educación Regular, a través de experiencias prácticas de la inteligencia artificial (IA) aplicado a la solución de necesidades o problemáticas de nuestro entorno social, natural o cultural.

Artículo 4. (Objetivos específicos).

- a) Identificar y promocionar a estudiantes con talento en ciencia y tecnología, potenciando sus capacidades de investigación.
- b) Motivar y despertar actitudes y vocaciones en las y los estudiantes participantes, a través de la creación de escenarios de apropiación, integración y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- c) Demostrar Aplicaciones Reales: Presentar ejemplos concretos de aplicaciones de inteligencia artificial que contribuyan a resolver necesidades y problemáticas en las áreas sociales, naturales y culturales.
- d) Inspirar en las y los estudiantes sobre cómo puede ser utilizada la inteligencia artificial en nuevas formas de resolver desafíos actuales y emergentes.

- e) Investigar como la inteligencia artificial (IA) puede tener un impacto en la sociedad, mejorando la eficiencia y toma de decisiones que contribuyan significativamente en la calidad de la vida de la comunidad.

Artículo 5.- (Inscripción).

Cada unidad educativa puede inscribir hasta cinco equipos, cada uno correspondiente a un año de escolaridad diferente (primero a quinto de secundaria).

El maestro/a tutor/a, en coordinación con el director/a de la unidad educativa, debe inscribir a su/s equipo/s a través del sitio web: <http://olimpiada.minedu.gob.bo>, completando los formularios en línea y adjuntando su informe del proyecto en formato PDF, el cual debe reflejar el trabajo completo del equipo siguiendo los lineamientos de los **Artículos 10 y 13 del Reglamento de la Feria Científica**.

Cada estudiante puede inscribirse como máximo en dos áreas de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana. El área de Feria Científica es un área de la OCEPB por lo que el estudiante tiene la opción de elegir otra área de competencia adicional de forma individual o por equipos.

Artículo 6.- (Etapas Feriales).

- a) **Primera Etapa en Unidad Educativa:** No se tiene previsto realizar pruebas en esta área de competencia, sin embargo, para las y los estudiantes de secundaria que deseen participar de la Feria Científica, después de la realización de las pruebas de la Primera Etapa en unidad educativa, se habilitará un periodo de registro de equipos y las propuestas de proyectos que se presentaran, lo cual se comunicará oportunamente.
- b) **Segunda Etapa Distrital:** Los Comités Académicos Departamentales (CAD), realizaran la revisión y evaluación de los informes preliminares enviados por los equipos inscritos en base a criterios preestablecidos. Posteriormente el Ministerio de Educación publicará la lista equipos clasificados a la siguiente etapa.
- c) **Tercera Etapa Departamental:** Los Comités Académicos Departamentales selección de los equipos ganadores y clasificados a la cuarta etapa (sólo cuarto y quinto de secundaria) por departamento, recibirán observaciones y sugerencias de mejora a sus trabajos a través del correo electrónico en caso necesario, las cuales deberán ser atendidas obligatoriamente para habilitarse a la Cuarta Etapa Nacional.
- d) **Cuarta Etapa Nacional:** La Feria Científica Nacional se realizará en una sede definida por el Ministerio de Educación, donde los equipos clasificados a esta instancia presentarán sus trabajos. Caso contrario la modalidad será a distancia en las sedes definidas para su departamento.

Artículo 7.- (Trabajo científico).

- I. Todos los trabajos deberán estar relacionados con el tema “*Investigación sobre la calidad del agua con el Apoyo De Tecnologías Digitales*”, siendo abordados desde las distintas áreas científicas y tecnológicas (p.ej. matemática, física, química, biología, geografía, informática, robótica). Los trabajos podrán aportar con propuestas y respuestas a diferentes necesidades y problemáticas del entorno social, natural o cultural emergentes o los acaecidos en los últimos tiempos en diferentes regiones del país.
- II. La temática de los trabajos de investigación responde a: un estudio exhaustivo sobre la calidad del agua en tu comunidad. Analiza diferentes muestras de agua y evalúa parámetros como el pH, la turbidez y la presencia de contaminantes. Los equipos deben proponer soluciones para mejorar la calidad del agua y concientizar a la población sobre la

importancia de su conservación para cuyo efecto deben apoyarse en el uso de tecnologías digitales tales como la IA u otros similares.

- III. Los trabajos deberán ser producto de la **investigación científica y/o desarrollo tecnológico** basado en la iniciativa y conocimientos científicos *con el Apoyo De Tecnologías Digitales*), preferentemente relacionados con los contenidos curriculares de cada año de escolaridad.
- IV. Las propuestas de casos y conocimientos científicos pueden ser recuperados por medio de revisiones que forma parte de la realidad como un elemento más y es muy útil en los distintos sectores. Mediante mecanismos lógico-matemáticos, se programan órdenes a las máquinas, con el objetivo de que estas satisfagan las necesidades de las personas o de la comunidad.
- V. No serán considerados los trabajos enfocados en campañas o ferias, obtención de información sin análisis, propuestas de proyectos o copias de Proyectos Sociocomunitario Productivo (PSP) de la unidad educativa. No obstante, cabe aclarar que el trabajo puede ser desarrollado en el marco del PSP toda vez que este se encuentre relacionado con el tema de la Feria Científica.
- VI. La falsificación de resultados y el plagio (cuando un trabajo se apropia de las ideas o palabras de otra persona sin darle crédito) son objeto de **descalificación inmediata**. Para evitar este último, se recomienda referenciar en el informe las diferentes fuentes bibliográficas consultadas (ver Artículo 10 del Reglamento de la Feria Científica).

Artículo 8.- (Evaluación).

Los informes finales serán revisados y evaluados siguiendo criterios preestablecidos, se considerarán todos los lineamientos descritos en los **Artículos 10 y 13 del Reglamento**, la calidad y originalidad del contenido y el impacto del trabajo en la comunidad. Durante la tercera y cuarta etapa, los equipos clasificados a estas etapas, serán evaluados de la siguiente manera:

| Evaluación | Puntaje |
|---|----------------|
| Informe final del trabajo | 30 |
| Presentación del trabajo (exposición y defensa) | 70 |
| Total | 100 |

Artículo 9.- (Premios e incentivos). Se otorgarán los siguientes premios e incentivos:

- a) Certificados a los 5 equipos que hayan obtenido las notas más altas por año de escolaridad en cada departamento, serán declarados como los ganadores en sus respectivos departamentos.
- b) En la Cuarta Etapa Nacional, los equipos (primer, segundo y tercer lugar) que resulten ganadores de esta etapa se les otorgaran medallas de Oro, Plata y Bronce además de sus respectivos certificados de reconocimiento. Adicionalmente los equipos que obtengan el cuarto y quinto lugar serán reconocidos con menciones de honor y sus respectivos certificados
- c) Los maestros/as tutores/as de los equipos ganadores de medallas de Oro de la cuarta etapa nacional, podrán optar por el reconocimiento de un año de servicio en el ascenso de categoría o 10 puntos en méritos profesionales, según lo establecido en la Convocatoria y Reglamento General de la 13a OCEPB.

- d) Los equipos ganadores de medallas de oro de la Cuarta Etapa Nacional, podrán representar al país en eventos internacionales, que se realizarán durante la siguiente gestión (actividad sujeta a la situación epidemiológica y disponibilidad de recursos del Ministerio de Educación).
- e) Los maestros/as tutores/as de los equipos ganadores de medallas de Oro de la cuarta etapa, podrán formar parte de la delegación a eventos internacionales, siempre que hayan participado en la capacitación de sus estudiantes durante todas las etapas.
- f) Otros premios e incentivos especificados en la Convocatoria y Reglamento General de la 14° OCEPB.

Artículo 10.- (Mayor Información). De precisar mayor información acerca de la organización de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana, puede consultar en las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales Educativas o al Ministerio de Educación:

Ministerio de Educación Avenida Arce Nro. 2147 - La Paz, Bolivia
Teléfonos: 2442144 - 2681200
Líneas de WhatsApp: (+591)78864958 / (+591)7153067
e-mail: olimpiadacientifica@minedu.gob.bo
Tik – Tok: @min_edubolivia
YouTube: <https://www.youtube.com/@MinEduBol>
Facebook: facebook.com/minedubol
X: x.com/minedubol
Instagram: Instagram.com/minedu_bol
Grupo Telegram: https://telegram.me/https://t.me/MinEdu_Contacto

Forma parte indivisible de la convocatoria el Reglamento de la Feria Científica.